

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 16 días del mes de mayo de 2023.

**VISTO y CONSIDERANDO:**

I- Que por Resolución SSA-SGCAJ N° 110/2022 se trasladó al agente Alfredo Hernán Gaité, Legajo N° 496, al Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Sur.

II- Que realizado el seguimiento y analizada la situación integral del agente Gaité por la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, se recomienda su traslado al Juzgado de Competencia Integral en materia Penal, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Contravenciones del Municipio Tolhuin.

III- Que para ello se evaluaron las necesidades de índole funcional que ameritan reforzar el equipo de trabajo en dicha unidad, a fin de satisfacer la demanda y garantizar la calidad del servicio.

IV- Que la medida cuenta con la conformidad de todas las partes involucradas.

V- Que, por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto lo resuelto mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 110/2022, dado que el nuevo lugar donde se prestan las tareas preserva la situación tenida en miras con el traslado oportunamente dispuesto.

VI- Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones STJ N° 176/2018 y 08/2019, respectivamente.

Por ello,


**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN  
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y  
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR  
TRIBUNAL DE JUSTICIA**


**RESUELVEN:**

**1º) DEJAR SIN EFECTO** el traslado del agente Alfredo Hernán Gaité, Legajo N° 496, al Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Sur, dispuesto por Resolución SSA-SGCAJ N° 110/2022, conforme los motivos expuestos en los considerandos.

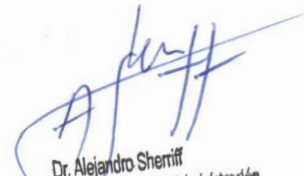
**2º) TRASLADAR** de manera provisoria al agente Alfredo Hernán Gaité, Legajo N° 496, al Juzgado de Competencia Integral en materia Penal, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Contravenciones del Municipio Tolhuin, en igual situación de revista, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

**3º) MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

  
Dr. David Pachlman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada  
bajo el N° ...7012023

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia